



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Sección: Dirección General de Evaluación.
Num. Oficio: SPyDR/SPD/DGE/0014/2024.
Asunto: Respecto a la Recomendación a la solvatación a Auditoría Núm. 981 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos de la Cuenta Pública 2022.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Chilpancingo, Gro., a 17 de mayo de 2024.

Mtro. Rene Vargas Pineda,
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presente.

Asunto: Respuesta a la observación del resultado número 21, procedimiento número 7.2 de la Auditoría Número 1086 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Cuenta Pública 2023.

En atención al oficio número DAGF "B3"/0048/2023, de fecha 07 de mayo de 2024, notificado a esta Secretaría el 08 de mayo de 2024, firmado por la Directora de Auditoría del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, me permito presentar la siguiente respuesta.

Observación:

Número de Resultado: 21

Procedimiento Número: 7.2

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los Programas Anuales de Evaluación del Estado de Guerrero de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se verificó que el Gobierno del Estado de Guerrero dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) en estos ejercicios, los cuales fueron publicados en su página de internet. Sin embargo, no se incluyó la evaluación del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Asimismo, se hizo una recomendación en la auditoría 981 correspondiente a la Cuenta Pública 2022 al Gobierno del Estado de Guerrero, sin llevar a cabo las acciones que promovieran la coordinación necesaria con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL, en incumplimiento de diversas disposiciones legales.

Respuesta:

Con base a la observación número 21, procedimiento número 7.2, relativa a la ausencia de la evaluación del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en los Programas Anuales de Evaluación (PAE) de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, proporcionamos la siguiente aclaración:



Los Programas Anuales de Evaluación (PAE) de los ejercicios fiscales mencionados no incluyeron evaluaciones al FAETA debido a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, según el artículo 78 de dicha ley: "Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca."

Asimismo, el artículo 110, capítulo III, establece que "Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas. IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones."

En cumplimiento de estos artículos y leyes, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional ha presentado programas anuales de evaluación que siguen el gasto de inversión y los programas sociales de mayor impacto, conforme a lo estipulado en el artículo 42, fracción II, de la misma ley, que señala: "Para ejercer gasto de inversión de las mismas, serán responsables de la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos de inversión en materia de evaluación."

De igual manera, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49, fracción V, establece: "Para efectos de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, se transferirá hasta el 0.05 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación." Por lo tanto, la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) podría establecer una evaluación para el FAETA si así lo determina.

En resumen, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional ha enfocado sus evaluaciones en otros fondos del Ramo 33, tales como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Cabe destacar que este último fondo es administrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guerrero, el cual utiliza los recursos transferidos conforme a lo establecido en el artículo 49, fracción V, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para la realización de su evaluación. El Secretariado Ejecutivo notifica a la Secretaría de Planeación sobre la evaluación a realizar y sus resultados, lo cual permite complementar las prioridades y disposiciones establecidas en nuestro estado.

Agradezco la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Sin Otro Particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN

LIC. JULIO CÉSAR ADAMS REYES,
Director General de Evaluación.

C.c.p.- M.C.P. Walfred Giovanni Manrique Pastor.-Subsecretario de Planeación para el Desarrollo.-Para su conocimiento.-Presente.

C.c.p.- L.P.C.- Carmen Ameyali Ozuna Morales.- Contralora Interna de la SEPLADER.- Para su conocimiento.-

El minutarlo.



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Dependencia: SEPLADER

Sección: Jefatura

Oficio N°: SPDR/J/0240/2024

Asunto: Auditoría 1086 "FAETA" C.P. 2023
Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 15 de mayo de 2024

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Lic. Julio César Adams Reyes,
Director General de Evaluación de la SEPLADER.
Presente.

Por este medio, me permito enviar a Usted para su atención y respuesta correspondiente el oficio número **SCyTG/OF/1572/2024** de fecha 15 de mayo del presente año, signado por el M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, por el que refiere el oficio número **DAGF"B3"/0048/2023**, de fecha 07 de mayo del 2024, signado por la Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "B3" de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se citó a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, correspondiente a la **auditoría número 1086**, con título **"Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"**, Cuenta Pública 2023, la cual está programada para el día 22 de mayo de 2024, a las 13:00 y se llevará cabo de manera vital por medio de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

Por tal motivo, adjuntan al presente copia simple de las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría en comento, de donde se desprenden 22 resultados, de los cuales 11 son con observación, y que con la finalidad de que sea solventado el **resultado número 21**, solicita en la parte que corresponda a esta Secretaría, se presenten las justificaciones y aclaraciones que se considere pertinentes, soportadas con la documentación certificada correspondiente, solicitando que dicha información sea remitida en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, con la finalidad de que la misma pueda ser revisada y en su momento enviar al Órgano de Fiscalización Superior.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
2024-05-15

Por otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Secretario.



SEPLADER
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL
CHILPANCIINGO, GRO.

Mtro. René Vargas Pineda.



CCP.- LCP. Carmen Araceli Ozuna Morales.- Contralora Interna de la SEPLADER.- Para su conocimiento.- Presente.

Ccp. Minuján

Boulevard Nelson de la Cruz Cisneros Núm. 62 Col. Cd. De los Servicios C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel: 01 (747) 4719878 www.guerrero.gob.mx/secretaria-de-planeacion-y-desarrollo-regional



GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO
2021 - 2027

DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SECCIÓN: Jefatura.

NUMERO: SCyTG/OF/1572/2023.

ASUNTO: Notificación de Reunión de Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1086, "FAETA", C.P. 2023.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 15 de mayo de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MTRO. RENÉ VARGAS PINEDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO REGIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E .

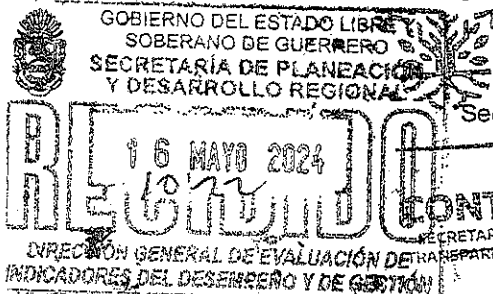
Me refiero al oficio número DAGF "B3"/0048/2023, de fecha 07 de mayo de 2024, notificado a esta Secretaría el día 08 de mayo del año en curso, signado por la Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "B3", de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se citó a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, correspondiente a la auditoría número 1086, con título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", Cuenta Pública 2023, la cual está programada para el día 22 de mayo de 2024, a las 13:00 horas y se llevara a cabo de manera virtual por medio de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams.

Al respecto, adjunto al presente copia simple de las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría en comento, de donde se desprenden 22 resultados, de los cuales 11 son con observación, con la finalidad de que, en cuanto al resultado número 21, en la parte que corresponda a la Secretaría a su digno cargo, se presenten las justificaciones y aclaraciones que se consideren pertinentes, soportadas con la documentación certificada correspondiente, solicitando que dicha información sea remitida a esta Secretaría, en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, con la finalidad de que la misma pueda ser revisada y en su momento enviar al Órgano de Fiscalización Superior.

Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 242, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2022.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y envío un cordial saludo.

01147



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

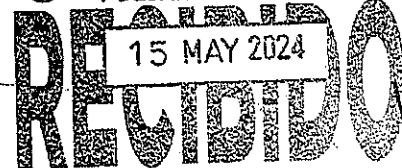
A T E N T A M E N T E

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental
del Estado de Guerrero

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2021-2027
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO REGIONAL



C.c.p Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. - Presente. - Para su Superior Conocimiento.
L.C.F Carmen Ameyalli Ozuna Morales, Titular del Órgano Interno de Control de la SEPLADER. - Presente. - Para su Conocimiento.

VEA/SONG/JCF

Anexo Impreso.

15:29